

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

4725 OURENSE

Edicto

El Juzgado de 1ª Instancia de Ourense, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 533/09 referente a I concursado Estudios Económicos Ecer, S.L., por auto de fecha 19 de enero de 2011 se ha acordado lo siguiente:

1.- Dejar sin efecto la fase de convenio acordada por auto de 16 de noviembre de 2010 por no haberse presentado ninguna propuesta de convenio.

2.- Dejar sin efecto, consecuentemente, el señalamiento de la Junta de acreedores para el día 9 de febrero de 2011.

3.- Abrir de oficio la fase de liquidación, conforme a lo ordenado en los artículos 114.3 y 143.1º LC.

4.- La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

5.- La formación de la sección sexta, haciendo saber a cualquier acreedor o persona con interés legítimo que en el plazo de 10 días pueden personarse en la sección sexta para alegar lo que estime relevante para la calificación del concurso como culpable.

Ourense, 19 de enero de 2011.- El/La Secretario Judicial.

ID: A110007445-1